

Passaron y se hicieron otros
 ciertos autos y a la tanto
 que el dho pleito fue con sus
 Visto Por el dho Juez dio
 Pronuncio en esse
 Aencia definitiva de la
 A eno siguiente Visto este
 Pzocesso el J. ffallo que de
 bo de condenar e condeno al
 dho Benito Locano a que engo
 como cetam sentencia le sea
 notificada de X e z ree tituya
 latiezza con tenida en
 la demanda para passo y a
 toz apzoue. Samiento de los
 ganados de la cauaña y sea
 eno lo vuelva a maia la
 bza y sea pena de mi comi
 sion e por lo auer labrado
 e z ompido contra lo de
 sumagestad Pzouido en
 mi comission le condeno en
 Pena de quinientos marave
 dis los quales aplico a el tenor

ff
 2